



Barcelona, 8 de febrero de 2023. Un informe del Observatorio del Sistema Universitario analiza la situación de los precios públicos de matrícula universitaria y pone de manifiesto que persisten precios altos y diferencias manifiestas entre comunidades autónomas que podrían consolidarse o incluso aumentar.

El *Observatorio del Sistema Universitario* ha presentado hoy el informe *Precios públicos de matrícula: ¿ya está? Análisis de la situación final, el curso 2022-23, tras los acuerdos sobre precios públicos de matrícula universitaria*. El informe, elaborado a partir de datos oficiales y públicos constata:

- El precio de la primera matrícula de **un curso de grado varía entre 518€ y 1.361€**. Una misma carrera del ámbito de las Artes y Humanidades hoy **cuesta más del doble** en Cataluña que en Asturias y una de las carreras sanitarias más caras **cuesta 1,8 veces más** en La Rioja que en Andalucía.
- El precio de la primera matrícula de un curso de máster habilitante para o vinculado al ejercicio de una profesión regulada en España **varía entre 591€ y 1.283€**. Un mismo máster habilitante como el de Formación del Profesorado de Secundaria **cuesta más del doble** en Navarra que en Galicia, y uno del ámbito de la Ingeniería **cuesta 1,7 veces más** en Navarra que en Andalucía.
- **La aplastante mayoría de los másteres oficiales (90,1%)** no habilitan para ni están vinculados al ejercicio de una profesión regulada en España y **sus precios no han sido objeto de acuerdo alguno para su contención**. Como resultado, un máster no habilitante puede llegar a costar **más de cuatro veces y media** más en Murcia que en Andalucía, y alcanzar los **2.818 € por curso** (sin incluir los másteres a precios diferenciados).
- Los **másteres oficiales a precios diferenciados**, algunos de los cuales son **incluso habilitantes**, alcanzan los **13.500€ por curso** en primera matrícula, a pesar de la dudosa legalidad de la misma existencia de precios diferenciados.
- Todas las comunidades autónomas aplican **coeficientes multiplicadores del precio de las segundas y posteriores matrículas**, pero lo hacen **de forma muy desigual**, no sólo en importes, sino también en criterios. Este castigo económico a la repetición de asignaturas, que es **totalmente atípico** en el conjunto de Espacio Europeo de Enseñanza Superior, configura un panorama poco o nada consistente, en el que **el estudiantado con pocos recursos puede verse atrapado en situaciones económicamente complicadas** según el nivel de estudios y la comunidad autónoma y resulta un **condicionante disuasorio** a la hora de elegir los estudios a cursar.
- Tampoco se han producido acuerdos sobre los **precios del doctorado, que han**

sufrido incrementos significativos y son tremendamente dispares entre comunidades autónomas.

- Se constatan diversos **incumplimientos de los acuerdos** de la CGPU, incumplimientos que dejarán de serlo si se acaba aprobando la redacción actual de la LOSU.
- **Siguen sin detectarse criterios objetivos** para la fijación de los precios públicos de matrícula.

En este contexto, **el Proyecto de Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU)** aprobado por el Congreso de los Diputados (y pendiente de tramitación en el Senado en el momento de redactar este informe) **prevé la desregulación y descoordinación entre comunidades autónomas de los precios públicos de matrícula, puesto que la Conferencia General de Política Universitaria dejará de fijar su límite, y pasa a referirse a un “marco general de contención o reducción”.** **De aprobarse la redacción actual del Proyecto de LOSU, la variabilidad y falta de justificación de los precios públicos podría consolidarse o incluso ampliarse.**

Enlace al informe: <https://www.observatoriuniversitari.org/es/2023/02/precios-publicos-de-matricula-ya-esta/>